Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/2022 de fecha 12 de julio de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-028/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVO PARA DETECCIÓN SIMULTANEA DE ANTÍGENO SARS-COV-/INFLUENZA A/INFLUENZA B PARA LABORATORIOS DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1313/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de julio de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 261/2022, de fecha 08 de julio de 2022, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 29/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVO PARA DETECCIÓN SIMULTANEA DE ANTÍGENO SARS-COV-/INFLUENZA A/INFLUENZA B PARA LABORATORIOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 29 de mayo de 2022, identificado como Expediente NOT-7124-2022-000013, la Sección de Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVO PARA DETECCIÓN SIMULTANEA DE ANTÍGENO SARS-COV-/INFLUENZA A/INFLUENZA B PARA LABORATORIOS DEL IPS", para cubrir una demanda de 06 (seis) meses basadas en consumo mensual consolidado estimado informado por el Coordinador de la Gerencia de Salud. Dr. Tomás Cabrera, en base a datos recabados vía correo electrónico de los diferentes servicios a nivel país y considerando que dicho Reactivo es indispensable para el diagnóstico de pacientes con síntomas respiratorios solicitándose la compra urgente del mismo. El pedido en cuestión, se trata de una nueva inclusión en el Cuadro Básico Institucional, para poder proveer a los distintos Servicios de Laboratorios de IPS, teniendo en cuenta que el Reactivo para Influenza A/B en forma independiente ya no forma parte del Cuadro Básico de Dispositivos Médicos, lo que implicaría una gran necesidad de contar con el Reactivo para la Detección Simultanea de Antígenos de SARS-COV-2/Influenza A/Influenza B para la atención de los asegurados;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 140/2022, de fecha 18 de mayo de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C.P.GRACIELA CONCEPCIÓN NUÑEZ RODAS. Coordinadora, Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO MG. C.P. Secretaría del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

convocatoria es por un monto total a contratar de G. 8.912.391.600.- (Guaraníes ocho mil novecientos doce millones trescientos noventa y un mil seiscientos);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 594/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVO PARA DETECCIÓN SIMULTANEA DE ANTÍGENO SARS-COV-/INFLUENZA A/INFLUENZA B PARA LABORATORIOS DEL IPS", bajo la modalidad de la Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° 415249;

Que, por Resolución C.A. N° 031-017-/2022, de fecha 31 de mayo de 2022, entre otras cosas se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 29/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVO PARA DETECCIÓN SIMULTANEA DE ANTÍGENO SARS-COV-/INFLUENZA A/INFLUENZA B PARA LABORATORIOS DEL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Que, por Notas DLI/LI2/N° 168/2022; DLI/LI2/N° 169/2022; DLI/LI2/N° 170/2022; DLI/LI2/N° 171/2022; DLI/LI2/N° 172/2022; DLI/LI2/N° 173/2022; DLI/LI2/N° 174/2022; DLI/LI2/N° 175/2022; DLI/LI2/N° 176/2022; DLI/LI2/N° 177/2022; y DLI/LI2/N° 178/2022, todas de fechas 02 de junio de 2022, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. EDISON S.R.L.;
2. GLOBAL SYSTEM S.A.;
3. TECNOLAB;
4. GT SCIENTIFIC S.A.;
5. ÍNDEX S.A.C.I.;
6. BIOTEC DEL PARAGUAY;
7. DYSA HEALTCHARE S.A.;
8. INFOTEC S.A.;
9. MEDSUPAR S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C.P.GRACIELA CONCEPCIÓN NUÑEZ RODAS. Coordinadora, Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL MG. C.P. Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

10. PROSALUD FARMA S.A.;
11. BIOTENG S.A.;

Que, según el Acta N° 035/22, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de junio de dos mil veinte y dos, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVO PARA DETECCIÓN SIMULTANEA DE ANTÍGENO SARS-COV-/INFLUENZA A/INFLUENZA B PARA LABORATORIOS DEL IPS";

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, el Sr. Luis María Fernández González representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la Esc. Rosi Ani Vera representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presente. No sé contó con la presencia de Sindicatura de la Institución;

Que, fueron invitados a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. EDISON S.R.L.;
2. GLOBAL SYSTEM S.A.;
3. TECNOLAB;
4. GT SCIENTIFIC S.A.;
5. ÍNDEX S.A.C.I.;
6. BIOTEC DEL PARAGUAY;
7. DYSA HEALTCHARE S.A.;
8. INFOTEC S.A.;
9. MEDSUPAR S.A.;
10. PROSALUD FARMA S.A.;
11. BIOTENG S.A.;

Que, seguidamente, siendo las 11:00 horas se dio apertura a los Sobres - Oferta recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas como sigue:/

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C.P.GRACIELA CONCEPCIÓN NUÑEZ RODAS. Coordinadora, Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL MG. C.P. Secretaría del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

1. GT SCIENTIFIC S.A. RUC N° 80000084-6 / Correo Electrónico: licitaciones@gtscientific.com.py – licitacion2@gtscientific.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 4.241.460.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 357.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y siete millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 1508006396;

2. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80008449-7 / Correo Electrónico: licitaciones@biotec.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 9.467.585.400.- (Guaraníes nueve mil cuatrocientos sesenta y siete millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 285.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS N° de Póliza: 1508053877;

3. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8 / Correo Electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py – licitaciones.prosalud@gmail.com: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 4.707.450.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos siete millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508007694.

4. MEDICAL SUPPLY S.A. – RUC N° 80092809-1 / Correo Electrónico: licitaciones@medsupar.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 7.132.500.000.- (Guaraníes siete mil ciento treinta y dos millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 216.000.000.- (Guaraníes doscientos dieciséis millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A N° de Póliza: 1508005570;

5. INFOTEC S.A. – RUC N° 80021897-3 / Correo Electrónico: informaciones@infotec.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 4.184.400.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C.P.GRACIELA CONCEPCIÓN NUÑEZ RODAS. Coordinadora, Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 1508006423;

6. CABEN S.R.L. – RUC N° 80031018-7 / Correo Electrónico: info@caben.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 8.796.750.000.- (Guaraníes ocho mil setecientos noventa y seis millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 264.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508012317;

Obs: Se adjunta hojas de observación realizadas por las Empresas PROSALUD FARMA S.A. y MEDICAL SUPPLY S.A.;

Que, por Memorando de fecha 07 de julio de 2022, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 07 de julio de 2022, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 29/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVO PARA DETECCIÓN SIMULTANEA DE ANTÍGENO SARS-COV-/INFLUENZA A/INFLUENZA B PARA LABORATORIOS DEL IPS"; de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado con la sugerencia de:

a. Descalificar en el Ítem N° 1, a las firmas PROSALUD FARMA S.A., conforme a que su oferta no se ajusta a la Adenda N° 3, de la Planilla de Precios (documento de carácter sustancial) y CABEN S.R.L., conforme a que su oferta no se ajusta de manera estricta a las especificaciones técnicas de la Adenda N° 3, establecida por Resolución C.A. N° 034-021/2022, de fecha 21 de junio de 2022, que modifica la Planilla de Precios (documento de carácter sustancial), y en el ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Punto N° 10;

b. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 29/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVO PARA DETECCIÓN SIMULTANEA DE ANTÍGENO

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SARS-COV-/INFLUENZA A/INFLUENZA B PARA LABORATORIOS DEL IPS", a las firmas INFOTEC S.A., en el Ítem N° 1; GT SCIENTIFIC S.A., en el Ítem N° 1; y MEDICAL SUPPY S.A., en el Ítem N° 1, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa emisión del certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 29/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVO PARA DETECCIÓN SIMULTANEA DE ANTÍGENO SARS-COV-/INFLUENZA A/INFLUENZA B PARA LABORATORIOS DEL IPS", a las firmas INFOTEC S.A., en el Ítem N° 1; GT SCIENTIFIC S.A., en el Ítem N° 1; y MEDICAL SUPPY S.A., en el Ítem N° 1, por un monto total de G. 4.184.400.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos mil), IVA Incluido, conforme Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Coordinadora de la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C.P.GRACIELA CONCEPCIÓN NUÑEZ RODAS. Coordinadora, Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ RODAS
Coordinadora
Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 038-028/2022

4º) Establecer que la Administración de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C.P.GRACIELA CONCEPCIÓN NUÑEZ RODAS. Coordinadora, Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO MG. C... Coordi... Secretaría del Consejo de Admi...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVO PARA DETECCION SIMULTANEA DE ANTIGENO SARS-COV-/INFLUENZA A/INFLUENZA B PARA LABORATORIOS DEL IPS"– ID N° 415.249

ANEXO N° I

EMPRESA	Ítem	DESCRIPCION DEL ARTICULO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido	Abastecimiento
INFOTEC S.A.	1	REACTIVO PARA LA DETECCION SIMULTANEA DE ANTIGENO DE SARS-COV-2 / INFLUENZA A/ INFLUENZA B Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS	47.550	95.100	23.775	47.550	44.000	2.092.200.000	**50%**
GT SCIENTIFIC S.A.	1	REACTIVO PARA LA DETECCION SIMULTANEA DE ANTIGENO DE SARS-COV-2 / INFLUENZA A/ INFLUENZA B Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS	47.550	95.100	14.265	28.530	44.000	1.255.320.000	**30%**
MEDICAL SUPPY S.A.	1	REACTIVO PARA LA DETECCION SIMULTANEA DE ANTIGENO DE SARS-COV-2 / INFLUENZA A/ INFLUENZA B Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS	47.550	95.100	9.510	19.020	44.000	836.880.000	**20%**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA INFOTEC S.A. POR EL MONTO TOTAL DE GS. 2.092.200.000 (GUARANÍES DOS MIL NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A. POR EL MONTO TOTAL DE GS. 1.255.320.000 (GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL) IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA MEDICAL SUPPY S.A. POR EL MONTO TOTAL DE GS. 836.880.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/22: Gs. 4.184.400.000 (GUARANÍES CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL).-IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Coordinadora
Secretaria del Consejo de Administración

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dra. Myriam A. García Agullera
Reg. Prof. Nº 1814
Jefa de Servicio Lab. UTI

Elida Cano
Dirección de Logística
de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jose Jiménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175